



EDICTO VIRTUAL N° 006

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2017-00125-01

DEMANDANTE: JHON FARLIZ SALGADO MESINO

DEMANDADO: IPS UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA,
ORGANIZACIÓN SINDICAL PROFESIONALES DE LA SALUD-PROENSALUD,
FEDERACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD-FEDSALUD Y
SOLIDARIAMENTE DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

FECHA DE SENTENCIA: 17 DE MAYO DE 2022

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020 /
CONDENA EN COSTAS MEDIO SMLMV.

PROCEDENCIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

MAGISTRADO PONENTE: **Dr. JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA**

El presente edicto se fija en el micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 20 de mayo del 2022 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

El presente edicto se desfija hoy 20/05/2022, a las 05:00 pm.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General